



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO O IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD ENTRE EL 08.07.2011 Y EL 17.02.2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0313]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0313, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de igualdad de género o igualdad entre mujeres y hombres realizadas por la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud entre el 08.07.2011 y el 17.02.2012, publicada en el BOPCA n.º 90, de 29.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0313]

"Todas las actuaciones de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, promueven la igualdad de género. Por ello debido a las numerosas actuaciones desarrolladas en la materia solicitada en el periodo referenciado, se encuentran a su disposición para su consulta en la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9.3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria."